

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 19 DE FEBRERO DE 1932

Núm. 774

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

Redactores: La Comisión Permanente.

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

CIRCULAR

La Comisión permanente de la Asociación provincial, guardadora fiel de los intereses morales y materiales del Magisterio salmantino, se cree en el deber de llamar la atención a sus compañeros sobre el grave contenido de la carta que a continuación insertamos, esperanzados con que en las reuniones de partido, al tratar el orden del día de las próximas sesiones de la Asociación Nacional, estudiarán con detenimiento la modalidad que se esboza sobre el régimen de provisión de escuelas, según el cual las de nueva creación en las grandes urbes serán provistas total o parcialmente con Maestros cursillistas, tan solo por el hecho de ser más jóvenes y poder dar más rendimiento.

Como esto es una ofensa para el Magisterio colocado y envuelto—además—una suplantación de derechos legítimamente adquiridos, nos apresuramos a dar la voz de alarma invitando a los Maestros sacudan su pasividad y tomen posición para defenderse.

Madrid, 10 de febrero de 1932.

Señor don Abdón Alonso, Vocal de esta Directiva representante de esta Asociación por la provincia de Salamanca.

Mi querido amigo y compañero: En consideración a los rumores de que se ha hecho eco estos días la Prensa profesional referentes a la posible modificación en el régimen de provisión de escuelas en el sentido de restar plazas de las recientemente creadas, al turno de traslado, he venido a esta capital con objeto de tener una información auténtica de esta cuestión.

He sido recibido por el Director general de

1.ª Enseñanza con el que he celebrado dos entrevistas. Ante dicha Autoridad he expuesto el acuerdo de la asociación Nacional, tomado en las últimas sesiones de Directiva contrario a todo régimen excepcional de provisión de escuelas y el deseo de que todas las plazas creadas se provean por el 4.º turno que determina el Estatuto vigente, haciendo resaltar la contrariedad que produciría en la clase la confirmación de determinados rumores esparcidos.

El señor Llopis ha tenido la deferencia de explicarnos las líneas generales de la reforma que tiene proyectada, y como ello ha de contribuir a acallar el estado de alarma que infundadamente se ha producido, me apresuro a comunicárselo.

La reforma abarca el presente y el futuro. Para el presente, apenas hay modificación esencial y alguna muy grata al Magisterio. He aquí la manifestación del Director general. En el próximo concurso todas las vacantes existentes a la fecha de su publicación se proveerán por traslado, incluso las secciones de escuelas graduadas de seis y más grados: Se suprimen los privilegios del turno 1.º. Hasta aquí de aplicación inmediata.

Ahora bien; para el futuro, el panorama cambia y yo creería hacer traición a la sinceridad que propongo sea norma en el desempeño de mi cargo si le ocultara la seguridad que he adquirido de que régimen de provisión de escuelas va a sufrir en fecha no muy lejana una gran modificación. El argumento que se esgrime para justificar la modificación estatutaria es el siguiente: La creación de escuelas hay impuesto a los Municipios un gran esfuerzo económico para la construcción de locales y adquisición de material necesario para el funcionamiento de las mismas. Estos Ayuntamientos, directamente o por conducto de sus asociados, ha manifestado a la Dirección general y al Ministe-

Tanto los sordos como los sordo-mudos, no constituyen en realidad una verdadera rémora para la Escuela, ya que las últimas, principalmente, necesitan como he dicho antes establecimientos y educación especial; no así los duros de oído, es decir, aquellos niños que sin ser sordos completos no oyen normalmente. A éstos son a los que debe atender, principalmente, el Maestro, pues al considerarlos como niños verdaderamente normales, da origen a que su inteligencia y conocimientos marchen retrasados, pues el niño al oír mal, tiene necesariamente que comprender e interpretar mal, desapareciendo por consiguiente el interés, estímulo que sostiene viva toda atención, llegando, cuando falta ésta, a una atrofia gradual, y en casos extremos, tal vez, a su desaparición, perdiendo así poco a poco el hábito de escuchar, y cayendo en un estado de ocio constante.

Ya sabemos que cuando la atención no tiene la fuerza necesaria, el resultado de la educación es nulo o casi nulo.

La dureza de oído puede caracterizarse, unas veces, por no diferenciar ciertas consonantes; otras, por confundir las consonantes sonoras y las mudas, o las explosivas con las silbantes.

Otras veces puede ocurrir que no perciba, frases enteras, supliéndolo con la adivinación del sentido, gracias a la entonación o al gesto, dando ésto motivo a que muchas veces haya supresión o cambio de palabras y con esto una alteración, tal vez completa, del verdadero sentido del párrafo.

Si el Maestro desconoce el origen de la falta atribuyéndola solamente a una deficiencia intelectual, incurrirá en un grandísimo error si clasifica a este niño entre el grupo de los retrasados mentales, pues puede ocurrir que al tener en cuenta su inferioridad física, dé muestras de gran trabajo escolar y pruebas de normal inteligencia.

Demoor y Jonclzheere, dicen: «Los niños que oyen mal, sufren mucho en la Escuela, porque tienen que prestar una atención demasiado sostenida para seguir la conversación... La enseñanza les parece fatigosa, enojosa y monótona. Se les considera con frecuencia como distraídos, desatentos y perezosos, cuando su estado es la consecuencia fatal de la insuficiencia de un órgano».

El estudio de estos niños no es una cosa baladí, sino que preocupa sobremanera a todos los grandes educadores, tanto, que algunos con sus experimentos han llegado al siguiente porcentaje: De cada cien niños estudiados el 32,5 su audición era imperfecta. otros, 25,8; el 28; el 23 y algunos hasta el 40.

Los métodos experimentales a seguir para una verdadera clasificación y estudio, base necesaria para que la Enseñanza de los frutos apetecidos, son largos, y por lo tanto merecedores de tema aparte.

Ruego a los compañeros documentados en Pedagogía experimental, indiquen, para bien de la clase y de la Enseñanza, los procedimientos necesarios para salvar todas cuantas dificultades puedan presentarse.

ROGELIO CUADRADO CUADRADO

Cantalapiedra

Cooperativa Pedagógica Española

A los cooperadores

Estimados compañeros: Entre los acuerdos que acaba de tomar el Consejo de administración, todos ellos de gran importancia, el de más urgencia en llegar a conocimiento de los asociados es el que se refiere al nuevo reparto de beneficios según el Reglamento aprobado, y con arreglo a la Ley de Cooperativas.

Los beneficios se distribuyen así. Gastos de administración, 50 por 100; para el fondo de reserva y capital colectivo, 5 por 100; para las obras sociales, 20 por 100; para entregar inmediatamente al cooperador, 25 por 100.

Las tres últimas partidas se denominan exceso de percepción, y el 5,20 y 25 por 100 que figuran en ellas corresponden al 10,40 y 50 por 100 reglamentarios.

A partir de esta fecha no se cargan al cooperador los gastos de envío que pasan al fondo de gastos de administración.

Se distribuye gratuitamente la Revista.

Se da completamente gratuito el servicio de especialista, sanatorio y cirugía.

Se conceden anualmente 10 títulos de maestros a los hijos de cooperadores, según las bases que se harán públicas.

Se establece el consultorio, la Asesoría Jurídica, gestión de asuntos, defensa de asociados, etc., todo gratuito.

Esto por ser el primer año. En años sucesivos, como los gastos de administración aumentarán en proporción creciente, el exceso de percepción aumentará en proporción creciente, pues hay gastos fijos (local, luz, impuestos, etc.) que ahora hemos de pagar entre todos, y que disminuirán a medida que aumente el número de asociados.

Como dato curioso os señalaremos que de que no ha existido ninguna pérdida del primer año del primer año de la cooperativa, si se ha podido distribuir entre los asociados el 25 por 100 de los beneficios.

Si éstos superaran la cantidad presupuesta, se haría una nueva distribución.

Tenéis que tener presente que en el presupuesto de gastos se ha sacrificado el sueldo de los empleados hasta un límite máximo, se ha atendido preferentemente el servicio de suministro de material que dentro de breves días quedará totalmente reorganizado, siendo los gastos mayores los que se refieren a impuestos, local, envíos, correo.

También se acordó un nuevo sistema de cobranza a domicilio, cuya solución definitiva está pendiente de ciertos detalles.

En cultura española se detallará toda la gestión, deliberaciones, acuerdos y proyectos del Consejo.

Se reiteran vuestros compañeros, cooperadores y amigos.

Por el Consejo de Administración: El Presidente, *Santiago Hernández Ruiz*.—El Director Gerente, *L. Campo Redondo*.

Madrid, 30 de enero 1932.

DE COLABORACION INFANTIL

Impresiones de la semana

En esta semana no he podido asistir a la Escuela a causa de haber estado enfermo.

El domingo me dirigí al teatro Bretón, porque echaban una cinta americana titulada «Suerte de Ranchero», y además una cómica, de la cual voy a hacer un pequeño esquema.

Trabajaba la célebre Pandilla, compuesta de varios chicos. Primeramente apareció el «Farina» y a poco su madre, que le mandó sacudiera las alfombras. Cogió un látigo del que se servían para quitar el polvo, le dió solo dos golpes y se marchó con sus compañeros. En otro cuadro apareció el «Gordo» partiendo astillas, trabajo que su madre le había encomendado. No había dado aún dos golpes con el hacha, cuando se presentaron sus compañeros y con él se marcharon al parque a descansar.

Empezaron a decirse unos a tros lo que sus madres les habían mandado; pero detrás del árbol en que estaban descansando, se hallaba un hombre vestido de demonio, que estaba oyendo toda la conversación que los chicos entablaron. «El Farina» dijo que él quería ver al diablo, porque no había tenido el gusto de conocerle. El diablo, al oír estas palabras, se presentó ante los niños, y todos empezaron a llorar menos uno que se llamaba «Mil hombres», por la estatura que poseía.

El diablo les dijo que se fueran cada uno a

sus casas y que efectuaran los trabajos que sus madres les mandaban. Entonces los chicos asustados de la aparición del diablo, regresaron a sus respectivas casas y contaron a sus madres lo ocurrido, menos el «Gordo», que no se lo quiso referir.

Volvió más tarde a aparecérselos el diablo, y todos los chicos salieron corriendo a esconderse detrás de un árbol. Las madres que habían preparado estas supuestas apariciones, no pudieron contener la risa y descubrieron la farsa, manifestando que recurrieron a esta estratagema con el fin de que fueran trabajadores y obedientes a los mandatos de sus padres. Mientras ésto hablaban las madres, estaba la Pandilla muy entretenida trabajando en lo que le habían mandado: el «Farina», sacudiendo las alfombras; el «Gordo», partiendo astillas, y los demás recogiendo papeles del patio. El «Gordo», aunque no podía con el hacha, tuvo que hacer de las tablas astillas. Cuando se hallaba en esta faena llegó su madre y lo metió en la cama; le iba a purgar con aceite de ricino, pero la rechazaba diciendo que no le gustaba. Entonces, por la ventana apareció el diablo, y le manifestó que tenía que tomarlo porque le gustaría.

Cogió el muchacho el botellín y se bebió todo el contenido.

NÉSTOR ALONSO LUMBRERAS

Niño de 10 años de edad, que asiste al 6.º grado de la Escuela aneja a la Normal de Salamanca.

SOCIETARIAS

ANTE UN PELIGRO

A todo el Magisterio nacional y Asociaciones:

La insistencia en los rumores de que las plazas de nueva creación se van a dar al nuevo ingreso, hace que el Magisterio todo necesite salir de su pasividad y recapacite sobre la inmoralidad que esto supondría y las consecuencias que de ello habrían de deducirse.

Los cursillistas de ahora, jóvenes todos, consumirían todas las plazas de las capitales o poblaciones importantes, con lo que resultaría:

Que hasta que esos maestros se hiciesen viejos no habría posibilidad de que ningún otro tuviese entrada en la capital a donde con justicia aspiran ni aun los jóvenes cursillistas que vendrán tras ellos; a no ser que, al llegar a los cuarenta años, los echen por inservibles, por viejos, a los pueblos, para que otros jóvenes ocupen sus puestos de las ciudades.

La provisión en tal forma sería injusta e inmoral a todas luces. Es injusto que los aspirantes, sólo los de un par de promociones, tengan ese privilegio, pues serían colocados y allí

curi-
tiados,
años sucesi-
Administración au-
ciente, el exces
en proporción cr
jos (local, luz, impu
mos de pagar entre
a medida que aum
curioso os señalare
na existido ninguna
del primer año de
tribuir entre
neficios.

estarían hasta la jubilación sin ocasionar vacantes.

Es inmoral porque para conceder ese privilegio se perjudica enormemente a los compañeros que, sin cometer ningún delito, se ven sujetos a inamovilidad perpetua, cuando esperaban con derecho y razón que un día acabara su misión de batalladores de pueblo.

¡Juventud y Vejez! Esto es lo que se ventila. Y no debe ser eso, sino la vocación.

El Maestro con vocación no envejece, como no conoció jamás juventud profesional quien no sintió amor a la Escuela.

Lo que sí tiene la juventud es optimismo, acometividad, y eso es más necesario en los pueblos donde la labor del Maestro tiene más de social.

Donde hay que luchar más con la miseria intelectual y económica de las que ningún gobierno procuró redimir.

Allí es donde hace falta la juventud luchadora, que renueve ideas, que gane para la causa de la democracia esos pueblos que cualquier aire los lleva, aunque sea hasta el abismo de la barbarie. Esto es muy duro de conseguir y los que cumplieron su misión, aun en contra de todos los prejuicios y ñoñeces, justo es que vayan al descanso de la capital, donde su labor es más escolar, más fácil y más descansada por la ayuda que les presta el ambiente.

Mediten, todo el Magisterio y Asociaciones, pero con urgencia y pongan su pluma en favor de tan justa causa tantos buenos publicistas compañeros en la prensa profesional y diaria.

Como medida efectiva y rápida, propongo para que los señores Ministro y Director general conozcan nuestra opinión, enviemos con toda urgencia una postal según el modelo, que pongo tan sólo por obtener unidad de forma, al presidente del «Frente Unico», Plaza del Angel, 3, Madrid, quien hará de ellas el uso debido según nuestro deseo.

No dejéis de hacerlo pensando que una unidad es poco; no habría obra posible sin ella.

Si no aspiráis hoy a la capital, las necesidades pueden hacer que la deseéis mañana.

No os cerréis las puertas con vuestro silencio suicida.

MODESTO BURILLO

Presidente de la Asociación de la Almania (Zaragoza)

Don..... maestro nacional de..... provincia de..... vería con disgusto prosperase la idea de dar las plazas de nueva creación al quinto turno, despojando a los maestros de su derecho legítimo y moral.

(Fecha y firma.)

(Se ruega la reproducción en los periódicos profesionales de provincias.)

NOTICIAS Y COMENTARIOS

La enseñanza primaria en España

El Inspector de Primera enseñanza de Ciudad Real, señor Serrano, al hablar de la ense-

ñanza primaria en España dice, en «El Magisterio» de aquella provincia:

«Los cuatro puntos cardinales para orientar definitivamente la primera enseñanza en España son, a mi modesto entender:

Primero. Asistencia escolar obligatoria, tan obligatoria e irremisible como el servicio militar; ¿no ha de valer tanto como el cuartel la Escuela, la redención por la cultura como el exterminio de los cañonazos?

Segundo. Reorganización de los estudios del Magisterio, ampliando y no restringiendo, intensificando la cultura filosófica y asegurando la eficacia en la práctica.

Tercero. Dotación decorosa del personal. ¿Cuándo querrá Dios que no haya cien abismos entre lo que gana, por ejemplo, el ingeniero, que explota una mina de carbón o de azufre, y el Maestro que alumbra al mundo inteligencias y corazón?

Cuarto. Supresión rotunda de la intervención en nuestros asuntos de las personas ajenas a la enseñanza. La acción de Ayuntamientos, Juntas, etc., es sencillamente desastrosa.

¿No cuenta la Administración con organismos técnicos centrales, provinciales y locales? Pues, ¿para qué más, sino para atascar y entorpecer?»

Suscribimos tales apreciaciones.

Notas legislativas: Maestros comprendidos en las listas supletorias.

El Decreto de 24 de Julio último establece lo siguiente, referente a los Maestros comprendidos en las listas supletorias:

«Los Maestros comprendidos en cualquiera de las listas supletorias que actualmente desapeñan escuelas o que esperan que se les adjudiquen, recibirán, a partir del primero de septiembre próximo, una visita trimestral realizada por un Inspector o Inspectora y un Profesor o Profesora de la Escuela Normal designados por el Consejo provincial de Primera enseñanza. En estas visitas se apreciará la organización de la Escuela y el estado de cultura de los alumnos, especialmente en aquellas materias en que el Maestro no logró la aprobación en el correspondiente ejercicio de las oposiciones. El Inspector y el Profesor harán al Maestro cuantas observaciones crean pertinentes para comprobar su cumplimiento y resultados en la visita próxima. Con ocasión de la primera visita el Maestro expondrá verbalmente a sus visitantes un plan de enseñanza de aquellas materias, unas líneas generales de su metodología y una noticia de los libros y del material de que se vale para preparar sus lecciones, entregando un resumen escrito de todo ello, que conservará la Comisión visitadora. Para todos los maestros nombrados o que se nombren en virtud de figurar en las listas supletorias la duración máxima de este período de pruebas será la necesaria para recibir tres de las visitas de Inspección ya recibidas por algunos de aquellos maestros.

Los Profesores e Inspectores cuidarán con el mayor celo de que la realización de esas tres visitas no consuma un lapso mayor de un año.

Si al verificar la tercera visita los resultados apreciados fueran inaceptables, el Consejo provincial de Primera enseñanza dará cuenta razonada a la Dirección general proponiendo que el Maestro sea baja en su destino. En cambio, el Profesor y el Inspector podrán expedir el certificado necesario para confirmar a los maestros en las escuelas que desempeñen tan pronto como juzguen que han demostrado plenamente su aptitud.»

Debate sobre la Escuela única en el Ateneo

Ha continuado en el Ateneo la discusión de la Memoria sobre la Escuela única, que presentó el diputado radical socialista señor Ballester.

El señor Carmona contesta a las afirmaciones de otros oradores y estudia otros problemas relacionados con la Escuela única. Hace una crítica muy atinada acerca de las condiciones higiénicas y pedagógicas de los locales escolares. A continuación trata de la formación del Maestro y señala las deficiencias de las escuelas Normales y de la Inspección de Primera Enseñanza.

Define las características que debe tener la Escuela del porvenir y que son el respeto a la conciencia del niño y del Maestro, y la independencia económica del personal docente, porque la Escuela debe ser laica, obligatoria y gratuita.

Defiende la reforma de la escuela realizada en Rusia, aunque considera que hay que alejarse de todo sectarismo.

Termina señalando los grandes errores del programa de enseñanza que defieren las derechas españolas.

El señor Pereira (don Amador) dice que acepta la Escuela única como mal menor, porque no está de acuerdo con la democracia. Pide la Escuela eficiente y biológica, que considere la escuela del porvenir.

Hace un interesante estudio de las características que debe reunir la Escuela, siempre de acuerdo con la cooperación del Maestro y del médico. Da cuenta de la labor pedagógica que realizan algunos Ayuntamientos, como el de Chamartín de la Rosa.

Señala la finalidad de la inspección médico-escolar.

El señor García del Real interviene para recordar la labor reelizada por la Institución libre de enseñanza, que inició estos problemas en España.

Dice que la Escuela no debe ser para los niños ricos o para los pobres. Pero es preciso ir hacia la Escuela única, porque previamente se ha de resolver el problema económico.

Considera que lo que hay que resolver con toda urgencia es la condición social para que los niños puedan vivir en un ambiente sano y alegre.

Termina diciendo que los maestros nacionales, aun con muchas dificultades, realizan una gran labor de trabajo y de divulgación de la cultura por todo el país; de aquí la necesidad urgente de resolver el problema de los sueldos de los maestros y la deficiencia de los locales en que están instaladas las escuelas primarias.

La obra de Marcelino Domingo juzgada por Herri

Este gran estadista francés, en un discurso pronunciado en Castelsarrarin analizando el problema de la Enseñanza en España, ha dicho textualmente:

«La República española ha cumplido en el problema de la Enseñanza una obra trascendente y ejemplar. Ella se debe al Ministro Marcelino Domingo, que en horas ha hecho que en otros países han tardado años y lustros en iniciar y desenvolver. La obra realizada por Marcelino Domingo en Instrucción pública, podemos tomarla como ejemplo a los propios franceses, que debemos sentirnos movidos por el entusiasmo de los grandes publicanos españoles para llevarla adelante»

La Casa del Maestro en Madrid

El presidente de la Asociación de Maestros de Madrid ha hecho públicas las siguientes manifestaciones, que estimamos muy interesantes, respecto a la organización de la Casa del Maestro en Madrid:

«Nuestro domicilio social, tal como lo concebimos, no ha de ser una simple oficina para administrar la Asociación. Ha de ser un nuevo centro de cultura y convivencia para el Maestro. De cultura, llevando el máximo de actividad específica de la Comisión de cooperación pedagógica, mediante la organización de conferencias, cursillos, círculos de estudios, publicaciones, exposiciones de libros y material docente que divulguen entre los maestros las novedades que vayan apareciendo en el campo de la educación popular. Aspiramos a que pasen por nuestro salón de conferencias no solamente los elementos más destacados del Magisterio de Madrid, sino los de España entera, también los Profesores de otros grados de enseñanza; en una palabra, cuantos tengan algo que decir en orden a los problemas que nos afectan.»

Queremos también que en nuestra biblioteca figuren las mejores revistas pedagógicas nacionales y extranjeras, las obras de educación más recientes. Nuestra actividad se dirigirá, pues, a lograr que el Magisterio se equiepe con aquel bagaje cultural y profesional que demandan de él las nuevas tendencias.

Los maestros vivimos muy aislados unos de otros. No nos conocemos; y así ni nosotros mismos estimamos debidamente los valores con que cuenta la clase. Recientemente se ha dado el caso peregrino de que una visita extraordinaria haya revelado la existencia en Madrid de un Maestro ya sexagenario, cuya actividad profesional honra al Magisterio. Los maestros ni las autoridades nos habían enterado. Este aislamiento, unido a los celos profesionales y a una caótica y arbitraria legislación, que con tanta frecuencia pone a los maestros unos frente a otros, son la causa que el Magisterio acuse la misma invertebración que es la característica de la sociedad española. Con el fin de dar más cohesión al Magisterio, por lo menos al de Madrid, intentamos la creación de este hogar.

Entre los maestros parece que predomina

idea de llevar a cabo el proyecto. La Junta directiva, teniéndolo en cuenta, lo apadrina sin desconocer que para verlo realizado han de vencerse considerables inconvenientes que surgirán, tanto del lado económico como del esfuerzo reiterado y constante que exigirá de los maestros, ya muy recargados con sus cuarenta y dos horas semanales de trabajo, el género de actividad que se pide a la nueva institución en proyecto. Confiamos, sin embargo, en el éxito, porque conocemos la cantidad de sacrificio de que son capaces nuestros compañeros.

Una Comisión que funcionó el año pasado para propagar la idea recibió por distintos conductos varios ofrecimientos de cooperación. La Junta directiva, sin embargo, estimando en lo que valen estos ofrecimientos y agradeciéndolos, consultará con sus compañeros la conveniencia de resolver con sus solos recursos este problema. La Asociación de maestros de Madrid se robustece rápidamente y ha llegado el momento, a nuestro juicio, de que se arriesguen a empresas de cierta envergadura. Hay que acostumar a los maestros a la lucha a cuerpo limpio. Esto les endurecerá y les dará la necesaria confianza en sí mismos y el ánimo para nuevas y mayores empresas.»

Encontramos muy acertada la organización de la Casa del Maestro en Madrid. Por nuestra parte hemos de prestarla la colaboración más entusiasta.

De la Sección Administrativa

A la Dirección general de primera enseñanza se le remiten las bajas y altas ocurridas en el personal del Magisterio activo de esta provincia, durante el mes de enero último; el expediente de solucitud de excedencia voluntaria en su Escuela, suscrito por doña Josefa Sánchez Beato, maestra propietaria de Cespedosa de Tormes y comunicación y baja de servicios de doña Josefa Barrio Gago, maestra sustituida de Alberguería de Argañán, para que sea jubilada por haber cumplido la edad de sesenta años el día 3 de los corrientes y contar con más de veinte de servicios.

A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas se envía el expediente de rehabilitación de pensión de doña María Dolores Sánchez García, huérfana del Magisterio, por haber quedado viuda y el expediente de clasificación de don Enrique Pablos Velasco, Maestro jubilado de Carnero.

Al Presidente del Consejo provincial de Salamanca se le envía el expediente de doña Ceferina Rodríguez Vicente, maestra de Villaseco de los Gamitos, solicitando la licencia a que se contrae el artículo 130 del Estatuto.

A los alcaldes de Cespedosa de Tormes, Alberguería de Argañán y Sando de Santa María, se les mandan las órdenes de posesión y nombramientos de las maestras interinas nombradas para las escuelas de las dos localidades primeras y del agregado de la última, Cabeza de Diego Gómez, por el Consejo provincial.

Por Orden de la Dirección general de primera Enseñanza de fecha 8 de los corrientes, inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 10, se resuelven provisionalmente los presupuestos por los tres primeros turnos del artículo 75 del Estatuto de maestros y maestras, correspondientes al primero y segundo escalafón, en vacantes ocurridas desde 1.º de Marzo próximo pasado al 31 de Agosto último.

De estas propuestas no afectan ninguna a escuelas de esta provincia y solamente figuran la de don José Corvera Garrido, Maestro excedente de Puertas, que reingresa en Bohadilla (Málaga), y la de doña María Cruz Mathías González, excedente de Guijo de Avila, que reingresa en Villamarta (Madrid).

Ha sido nombrada Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Segovia, doña Cándida Cadenas Campos, Inspectora de esta provincia.

Han sido creadas provisionalmente ochenta y cinco escuelas unitarias de niños; noventa y siete unitarias de niñas; ochenta y seis mixtas a cargo de maestro, treinta y seis mixtas a cargo de maestra y veinte de párvulos, que hacen un total de trescientas veinticuatro escuelas.

En esta provincia se crean una de niñas en Berrocal de Huebra y una de niños y otra de niñas en Sepulcro Hilario.

Por no haberse recibido en el Ministerio las relaciones de actas juradas se anulan las creaciones provisionales de ciento veintitres escuelas unitarias de niños; ciento once unitarias de niñas, cincuenta y ocho mixtas a cargo de maestro, veinte mixtas a cargo de maestra y doce de párvulos, que hacen un total de trescientas veinticuatro escuelas anuladas.

De esta provincia no hay ninguna.

CORRESPONDENCIA

B. M. M.—Cerralbo.—En el próximo número.

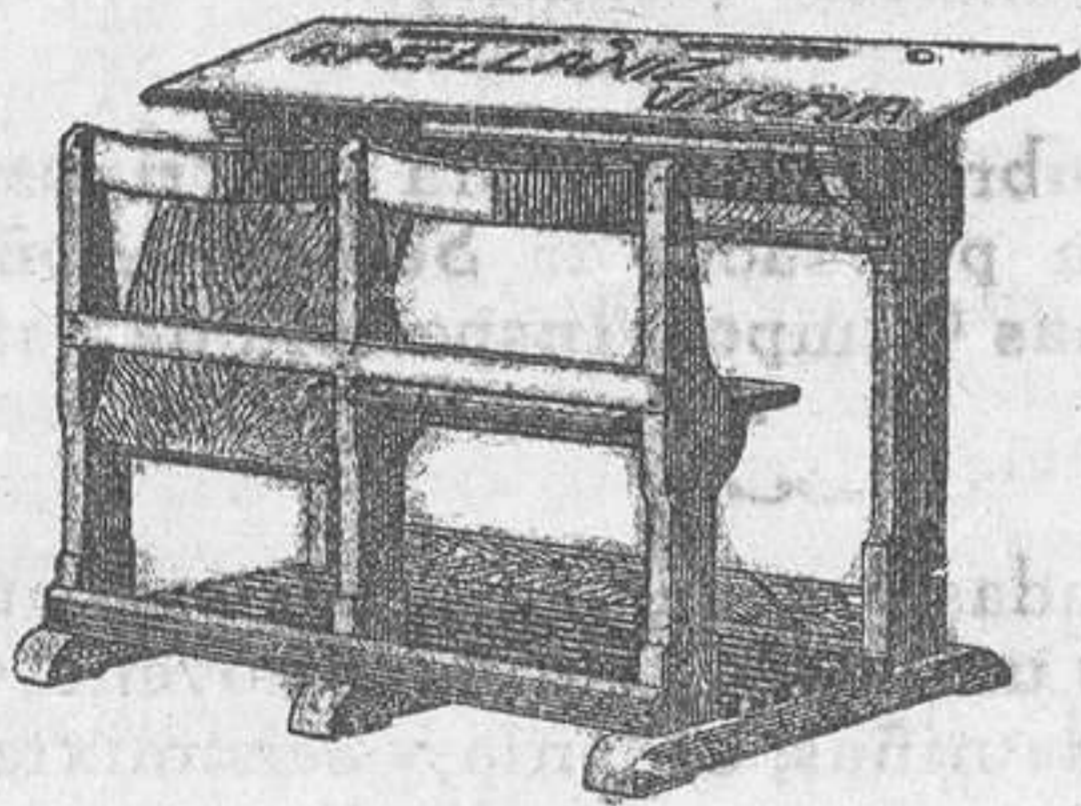
Rogamos a nuestros compañeros no olviden la obligación moral que tienen de contribuir al sostenimiento de nuestro semanario, no dejando que pese solamente esta tarea sobre la Comisión permanente, bastante recargada con otras múltiples y variadas ocupaciones que le impiden consagrarse con el fervor y entusiasmo que merece la publicación de un periódico que es leído por nuestros correligionarios nacionales y extranjeros.

El libro escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL : ANDRES BELLO :

ES EL DE

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :-: Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación
Infinidad de ejercicios prácticos :-: Se aprende análisis en pocos días.

Precio: 3,50 PESETAS

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ES-
CUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRESA Y
LIBRERIA DE  **Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERIA Y PAPELERÍA
CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR